



Bogotá, 22 de junio de 2018

VRR30818

DOCTORA

**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes

**Superintendencia Financiera de Colombia**

Calle 7 No 4-49

Bogotá, D.C.

REFERENCIA 0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores

53 Informes de calificación

31 Remisión de información

Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del veintidós (22) de junio de 2018 y según consta el Acta N° 398 de la misma fecha decidió asignar la calificación **A (A Sencilla)** a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo** y **VrR 2 (Dos)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo** del **Municipio de Tunja**.

La calificación **A (A sencilla)** indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

Por otra parte, la calificación **VrR 2 (Dos)**, es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad. Esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez del ente territorial para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO GUEVARA OTÁLORA**

**Representante Legal**